



Maltrato de la mujer

Autora: Adriana Goldman

El siguiente texto forma parte del “Manual de promotores de Salud”.

Introducción

Los términos “violencia doméstica o violencia familiar” incluyen todos los actos de violencia y/o maltrato físico y emocional que se producen habitualmente dentro del hogar y en los cuales el agresor es un individuo conocido por la familia. Se trata de términos muy amplios que comprenden, como manifestaciones más frecuentes, el maltrato que ejerce el hombre sobre la mujer en el marco de la pareja así como el que ejercen los adultos sobre los niños y los ancianos. En este manual, intentaremos desarrollar los aspectos más relevantes del primer problema mencionado, es decir de la violencia y/o maltrato físico y emocional por parte del hombre sobre su pareja femenina, término que de ahora en más llamaremos “maltrato de la mujer”. El diagnóstico de esta entidad ha crecido en forma alarmante en los últimos años, aunque no sabemos si la causa es un aumento real de su incidencia o si se trata de un problema que hasta ahora estaba oculto y que ha salido recientemente a la luz en forma explosiva.

Las víctimas de la violencia doméstica provienen de todos los sectores de la vida, de todas las culturas, de grupos de bajos y altos ingresos, de todas las edades, de cualquier religión. Ellas comparten sentimientos de impotencia, aislamiento, culpa, temor y vergüenza.

¿A qué llamamos maltrato de la mujer?

El maltrato de la mujer se define como cualquier tipo de comportamiento violento o de control intencional ejercido sobre una mujer por parte de un hombre que mantiene (o ha mantenido) una relación íntima con ella. En el comportamiento mencionado se incluye el maltrato físico, sexual y emocional, así como el control económico y/o el aislamiento social de la víctima.

¿Cuáles son las características del maltrato de la mujer?

El maltrato de la mujer debe entenderse, como una enfermedad crónica. Si bien hay casos aislados de mujeres que en cuanto son víctimas de maltrato por parte de su pareja logran detenerlo, en la mayoría de los casos la violencia se perpetúa en el tiempo y forma parte de la cotidianidad de la relación. De hecho, para algunos autores, cuando se define maltrato debería darse por sentado que el mismo es crónico, o al menos periódico.

¿A qué llamamos Ciclo de la violencia?

Uno de los aspectos más importantes que debemos conocer en relación con el maltrato es su carácter cíclico. El ciclo comienza con la fase de «acumulación de tensión», en la que se produce una sucesión de pequeños episodios que lleva a roces permanentes entre los miembros de la pareja; luego sobreviene el «episodio agudo de violencia», en el que toda la tensión que se venía acumulando da lugar a una explosión de violencia, que puede ser tanto física como verbal y, como corolario de la violencia, se llega a la última



fase, llamada «luna de miel», en la que el agresor se arrepiente, pide disculpas y le promete a su pareja que nunca volverá a violentarla. Pasado cierto tiempo, el ciclo vuelve a repetirse.

La fase de acumulación de tensión se caracteriza por su cronicidad y está dominada por lo que se conoce como “maltrato psicológico”. En esta forma de maltrato el hombre atenta cotidianamente contra la autoestima de su pareja, la ridiculiza, ignora su presencia, no presta atención a lo que ella dice, se ríe de sus opiniones, la corrige en público, la ofende criticándole el cuerpo, le pone sobrenombres descalificantes, etc. Estas conductas producen un efecto devastador en la víctima, provocando un progresivo debilitamiento de sus defensas psicológicas. El maltrato psicológico es difícil de reconocer por el interrogatorio ya que se ejerce de forma solapada y, como veremos, muchas veces la mujer no es consciente de que está siendo violentada en forma crónica. De hecho, hay parejas que no llegan a tener un episodio agudo de violencia pero viven en un constante (o cíclico) clima de maltrato.

El episodio agudo de violencia suele ser físico, pero también puede ser solo verbal. El tipo de violencia física es muy variable y puede ir desde un pellizcón hasta el homicidio. Es común que en pleno episodio de violencia el hombre fuerce a la mujer a mantener relaciones sexuales. Por lo general, antes de estos episodios el victimario aumenta la escalada de agresión, acusaciones, denigración, insultos y amenazas, y va creando un clima de miedo constante en la víctima. En cada pareja, los tiempos entre cada episodio agudo son variables e impredecibles. Hay parejas en las que los episodios de violencia física sobrevienen a diario, otras que nunca llegan a la violencia física y otras en las que pasan años entre un episodio de violencia física y otro. Lo importante es que el médico tenga presente que si en una pareja ha habido episodios de violencia física lo más probable es que vuelva a haberlos. Debemos tener en cuenta que el hecho de que los episodios agudos de violencia sean poco frecuentes no implica, necesariamente, que el grado de maltrato sea menor ya que lo más probable es que en estas parejas exista una prolongada fase de acumulación de tensión en la que prima el maltrato psicológico.

El momento del arrepentimiento o luna de miel es clásico. El agresor pide perdón, se comporta en forma cariñosa y hace todo lo posible para convencer a la víctima de que no volverá a tener este tipo de conductas. Ella recuerda entonces los aspectos que la enamoran de él cuando no es violento y se reconcilian. Luego, en un clima más distendido, puede incluso ocurrir que ambos encuentren excusas para justificar la violencia y que ella se culpe de haberle fallado.

¿Qué es el Síndrome de la mujer maltratada?

La repetición del ciclo del maltrato y la vivencia recurrente del mismo instaura, en la mujer, una entidad denominada “síndrome de la mujer maltratada”, en la que se promueve el estado de parálisis progresiva o «síndrome de la indefensión aprendida». La mujer aprende y aprehende que, haga lo que haga, siempre será maltratada, que no puede controlar ni detener la conducta de su pareja y que cualquier acción de ella puede provocar un mal peor hacia sí misma o hacia los otros. Esto la lleva a sentirse responsable por provocar la violencia y por no actuar como lo haría una «verdadera mujer», lo que perpetúa el círculo de la parálisis (“todo seguirá igual”).

¿Cómo nos damos cuenta que una mujer presenta el síndrome de la mujer maltratada?

El síndrome de la mujer maltratada puede manifestarse con síntomas corporales o trastornos psicológicos. Los más frecuentes son: a) Angustia, malhumor, depresión, sensación de impotencia, intentos de suicidio e insomnio; b) Abuso de sustancias y trastornos de la alimentación; c) Molestias somáticas como: dolor abdominal crónico, cefalea, fatiga, etc. que no mejoran con el tratamiento; d) Problemas ginecológicos:



síndrome premenstrual, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y dolor pélvico crónico.

Es común que las mujeres maltratadas pidan turno con el médico y falten y, si tienen lesiones físicas provocadas por la violencia, suelen demorar en buscar ayuda o bien dar explicaciones vagas acerca de cómo se ocasionaron. Las embarazadas suelen acudir tardíamente al control prenatal. Las consultas en la guardia son frecuentes. Habitualmente, el victimario evita que la víctima sea atendida por un mismo médico y la acompaña a la guardia para que reciba un cuidado fragmentado y asegurarse de que no cuente nada. Estas pacientes están como "anestesiadas" o "disociadas" (como si una parte de la persona no sintiera lo que le está ocurriendo). Por ejemplo: una mujer consulta en repetidas oportunidades por cansancio general, dolores en todo el cuerpo, etc. y, a partir del interrogatorio del médico, relata, sin signos de tristeza o sufrimiento, cómo su marido a veces la pellizca o la empuja. Ella dice que así es él, que siempre la ha tratado de ese modo, pero que a ella no le molesta, «igual, después se le pasa».

En muchos casos, el maltrato en la mujer solo es detectado por el sistema de salud cuando la víctima se presenta a la guardia (o, menos frecuentemente, al consultorio) con hematomas, torceduras, lesiones cortantes, etc. Si bien estas lesiones también forman parte de las "características clínicas del maltrato en la mujer", deberían entenderse, más bien, como las secuelas de este proceso.

¿El victimario es siempre violento?

No existe un victimario "típico".

Son individuos con una percepción rígida y estructurada de la realidad, con ideas cerradas y con pocas posibilidades reales de ser revisadas. Perciben a su mujer como provocadora y tienen una especie de lente de aumento para observar cada pequeño detalle de la conducta de ella. Por el contrario, les resulta extremadamente difícil observarse a sí mismos y dar cuenta de sus sensaciones y sentimientos y, por lo tanto, suelen confundir el miedo con la rabia o la inseguridad con la bronca. Se justifican minimizando las consecuencias de su violencia y maximizando los estímulos que la provocan. Le quitan peso a las conductas abusivas o no las toman en serio. Niegan el abuso, responsabilizan a otros. Se comportan de manera muy distinta en público que en privado (su comportamiento social suele ser amable y seductor), cuando se los interroga niegan o minimizan sus actos de violencia o recurren a la racionalización para explicar su conducta violenta, sosteniendo que es la mujer quien los provoca.

Por lo general, los victimarios tienen dificultad para expresar sus sentimientos, hay una especie de retiro emocional, no expresan sus sentimientos, no dan apoyo, atención o apreciaciones; no respetan los derechos u opiniones.

Faltan el respeto: la interrumpen, cambian de tema, no escuchan o no responden, tergiversan palabras, la disminuyen frente a otros. Utilizan tácticas presionantes como: a través de generar la culpa, de intimidaciones, de amenazas de retención de dinero, de manipular los hijos. Existe "abuso de la autoridad" mediante el uso de la lógica, de la verdad, de tener la razón, toman solos las grandes decisiones, dicen lo que hay que hacer.

Tienen un bajo nivel de autoestima, provienen de sistemas familiares cerrados y aislados, tienen antecedentes de haber presenciado episodios de maltrato o violencia en el hogar en la infancia. Según algunos especialistas, el personal de seguridad, el personal de la policía o de las fuerzas armadas y los abogados representan actividades laborales en las que la prevalencia de victimarios es notablemente mayor que en otras.



¿Cuáles son los sentimientos más comunes que se generan en la víctima?

Las víctimas del maltrato crónico suelen compartir un discurso similar en el que predomina la sensación de fatalismo y autculpabilización. En el interrogatorio de muchas víctimas se constatan algunos sentimientos que confluyen al mismo tiempo, y contradictoriamente, en la sensibilidad afectada de las víctimas.

Naturalización: les parece que el maltrato es algo natural, que así debe ser la vida y que no hay otra forma.

Autoculpabilización: muchas víctimas tratan de encontrar un motivo por el cual son violentadas y utilizan frases como: «algo debo haber hecho para que esto ocurra», «me lo merezco», etc.

Baja autoestima: no se sienten merecedoras de afecto.

Indefensión: viven en un permanente estado de sometimiento y son incapaces de reaccionar o de tener una respuesta favorable ante el ataque.

Vergüenza y miedo: profundo estado de temor e inmovilización, alto grado de fragilidad.

Justificación: suelen minimizar la violencia con frases como «no es tan grave», «no es tan seguido», «solo me dio un cachetazo».

Fatalismo: utilizan un discurso condenatorio: «es mi destino», «yo lo elegí».

Esperanza de cambio: la mayoría de estas mujeres creen, sin embargo, que su pareja “algún día va a cambiar”.

¿Como serían los aspectos legales del maltrato de la mujer?

El maltrato de la mujer debe entenderse, desde el punto de vista legal, como un delito.

Si bien como hemos visto, dentro del maltrato se incluye tanto la agresión física como la emocional, podríamos decir que, en la práctica, desde el punto de vista legal debemos resignarnos, por el momento, solo a dar cuenta del aspecto físico; es decir, al uso de la violencia física del hombre sobre la mujer ya que es muy difícil sentar jurisprudencia sobre el maltrato emocional o psicológico.

Consideraciones a tener en cuenta:

- a) Existe una ley de violencia familiar que ampara a la mujer que es víctima del maltrato. (Ley Nacional Nº 24417 de protección contra la violencia familiar)
- b) Existen organismos gubernamentales y no gubernamentales que asesoran a las víctimas.
- c) La denuncia por maltrato físico es personal; es decir, solo la puede realizar la víctima.
- d) Cuando los damnificados fuesen menores o incapaces, discapacitados, o ancianas los hechos deberán ser denunciados por sus representantes legales y/o el ministerio público.

El maltrato de la mujer debe entenderse como un delito. En el caso del maltrato físico, la ley es contundente: el agresor es un delincuente y, por lo tanto, es pasible de ser juzgado bajo el derecho penal.

¿Es la violencia doméstica un problema frecuente?

La violencia es un problema muy complejo cuyo crecimiento preocupa a toda la comunidad. Sin embargo, pese a que la población encara cada vez más medidas de prevención contra la violencia urbana, colocando rejas en las puertas y ventanas de las casas, alarmas, perros, etc., la mayoría de los estudios



epidemiológicos coinciden en demostrar que una mujer tiene mucho más riesgo de ser agredida por su pareja que fuera del hogar.

En Argentina, la consulta, la denuncia y la detección del maltrato de la mujer han aumentado sobremedida en los últimos años y el Estado ha incrementado notablemente la provisión de servicios para intentar controlar este problema y ayudar a las víctimas.

En el año 2000, se registraron en la Ciudad autónoma de Bs.As. 52.814 consultas, de las cuales 25.496 fueron en el Servicio telefónico de Violencia Familiar (STVF) y el resto en los distintos Centros Integrales de la Mujer (CIM).

El maltrato de la mujer es una entidad prevalente en todos los países. Según un informe de UNICEF del año 2000, el 20% al 50% de la población femenina del mundo va a ser víctima del maltrato. En la Argentina, se calcula que existe maltrato en el 20% de las parejas. Según un informe del Banco Interamericano del Desarrollo, el 50% de las mujeres sudamericanas vive situaciones de maltrato físico. Un informe chileno indica que el 60% de las mujeres que viven en pareja son maltratadas, mientras que un estudio mexicano indica que más del 70% de las mujeres casadas sufren algún tipo de violencia. En Inglaterra, la violencia doméstica da cuenta del 25% de todos los crímenes y del 50% de los crímenes en las mujeres. En España, el 25% de las mujeres ha sido maltratada alguna vez en su vida. Un informe australiano indica que el 38% de la población adulta femenina experimentó uno o más incidentes de maltrato físico o sexual.

¿Existen factores predisponentes para que se presente violencia doméstica?

Tomando en cuenta los datos epidemiológicos aportados por la literatura, se han establecido algunos factores de riesgo para que en un hogar haya maltrato. Los mismos involucran a cualquiera de los integrantes de la pareja y no necesariamente se encuentran en la mayoría de los casos.

El alcoholismo, el abuso de drogas, las dificultades económicas, la disfunción familiar, los cambios en el ciclo vital, el embarazo, las relaciones familiares conflictivas o rígidas, el antecedente de maltrato en la familia de origen y el aislamiento social representan factores de riesgo para el advenimiento de maltrato.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de los “mitos” en relación al maltrato de la mujer?

Todavía existen ciertos mitos, tanto a nivel popular como en muchos integrantes del sistema de salud, con relación al maltrato de la mujer. A continuación mencionamos los más frecuentes:

- a) El maltrato en la mujer es poco frecuente: como hemos visto arriba, la prevalencia de maltrato es muy elevada en todas las sociedades;
- b) Los hombres que maltratan a las mujeres son todos alcohólicos o drogadictos: si bien en algunos victimarios puede identificarse un uso indebido de alcohol (33% según la serie tomada de arriba), es importante recordar que la mayoría de los maltratadores no usan alcohol o drogas en forma indebida;
- c) La violencia familiar es más frecuente en las clases sociales bajas: la prevalencia de maltrato es similar en todas las clases sociales, la diferencia es que en las clases altas y medias el cuadro es más fácil de ocultar;
- d) Las mujeres maltratadas son masoquistas o provocadoras de la violencia: la mujer maltratada no experimenta placer al ser golpeada sino vergüenza, culpa y dificultad para salir de la situación. Es importante tener en claro que no hay ninguna provocación que justifique la violencia y que ésta siempre es responsabilidad del victimario;
- e) Los hombres que maltratan suelen tener un discurso violento: es común ver que muchos agresores se comportan en público en forma cuidadosa, cariñosa y solícita con la mujer.



¿Cómo podemos ayudar a que la mujer se de cuenta que es víctima de violencia familiar?

- ✓ Podemos hacer las siguientes preguntas y recomendaciones cuando sospechamos de violencia.
¿La persona que usted ama...
- ✓ ¿la persigue a usted todo el tiempo?
- ✓ ¿la acusa constantemente de serle infiel?
- ✓ ¿se opone a sus relaciones con sus familiares y sus amistades?
- ✓ ¿le prohíbe trabajar o asistir a la escuela?
- ✓ ¿la critica por pequeñas cosas?
- ✓ ¿se pone iracundo fácilmente después de beber o consumir drogas?
- ✓ ¿controla todas sus finanzas y la obliga a darle un detalle minucioso de lo que gasta?
- ✓ ¿la humilla delante de otras personas?
- ✓ ¿la obliga a tener relaciones sexuales contra su propia voluntad?
- ✓ ¿destruye su propiedad personal u objetos de valor sentimental?
- ✓ ¿le pega, golpea, abofetea, pateo o muerde a usted o a los niños?
- ✓ ¿utiliza o amenaza con usar un arma contra usted?
- ✓ ¿amenaza con hacerle daño a usted o a los niños?

Si la respuesta a las preguntas anteriores es “sí”, deberá pedir “ayuda”.

Por lo tanto se podrán dar las siguientes recomendaciones a la víctima:

No ignore el problema, hable con alguien. Parte del poder de quien maltrata viene de estar protegido por el secreto. A menudo las víctimas sienten vergüenza y no desean que nadie se entere de sus problemas íntimos familiares. Podría entonces hablar con un vecino o un amigo., o llamar a la línea de auxilio Línea Te ayudo 24hs. 4393-6464/6446/6447 o gratis 0-800-666-8537, para hablar con un consejero.

Si una discusión parece inevitable, trate de que transcurra en un ambiente o área que tenga acceso a una salida, y no en el baño, cocina o en cualquier lugar que este cerca de armas.

Practique cómo salir de su casa en forma segura. Identifique que puertas, ventanas , ascensores o escaleras serían mejores.

Planifique por adelantado y sepa lo que va a hacer si es atacada nuevamente. Si decide irse planifique el lugar a donde irá. (Aún cuando crea que no va a ser necesario)

Utilice sus instintos y su juicio. Si la situación es muy peligrosa, considere darle al abusador/a lo que pide para calmarlo/a.

Recuerde siempre: Usted no merece ser golpeada/o o amenazada/o.

Aprenda a pensar independientemente. Trate de hacer planes para el futuro.

Si es una adolescente en un noviazgo violento: que decida a qué amigo, maestro, pariente le puede contar.



¿Si la lastiman qué puede hacer?. No existe una solución fácil, pero hay cosas que usted puede hacer para protegerse. Llame a la policía. Váyase de la casa o procure que alguien venga y se quede con usted. Si cree que usted y sus hijos corren peligro váyase inmediatamente. Consulte con su médico o vaya a la sala de emergencia de un hospital. Comuníquese lo antes posible con un centro especializado en violencia familiar.

¿Qué consejos podríamos darle al victimario si nos confiesa su situación?

Podríamos decirle que acepte el hecho que su comportamiento violento destruirá a su familia. Que esté consciente de que cuando ataca físicamente a otra persona, está violando la ley.

Que asuma responsabilidad por sus acciones y pida ayuda.

Que cuando sienta que aumenta la tensión, que se vaya. Que utilice la energía proveniente de su ira para caminar, trabajar en un proyecto o practicar algún deporte.

Que llame a una línea de ayuda para casos de violencia familiar o a un centro de salud.

¿A qué llamamos tratamiento especializado del maltrato?

Para abordar estos casos, tan complejos, se han formado grupos de trabajo interdisciplinarios que funcionan como “especialistas” en el tema y que están integrados por asistentes sociales, abogados, representantes de las instituciones de orden legal, médicos y psicólogos. Cada grupo tiene modalidades diferentes de trabajo (entrevistas grupales, individuales, etc.) pero todos tienen el mismo objetivo: garantizar la protección de la víctima, asesorarla legalmente, brindarle apoyo psicológico y proveer una red de contención social.

¿Cuáles serían los roles de cada integrante del grupo de trabajo?

El trabajador social recaba datos acerca de las características de la vivienda, del nivel de instrucción, de los roles familiares y de la actividad laboral, y coordina las acciones de los programas de ayuda que se necesiten para auxiliar a la mujer y/o a la familia. Asimismo, confecciona redes de apoyo entre otros familiares, amigos y vecinos para reestructurar el vínculo y la posibilidad de que la mujer tenga un lugar donde quedarse, al menos transitorio. Una de las tareas más importantes es la de proveer una dirección (que habitualmente es secreta) que servirá de asilo y protección ante la aparición de nuevos episodios de violencia. A veces, es el trabajador social quien acompaña a la mujer maltratada a ejecutar la denuncia. Si la mujer se presenta con heridas de importancia, el trabajador social o cualquier otro integrante del equipo deberá acompañarla al hospital, con un doble objetivo: 1) Que reciba la asistencia adecuada y 2) Que quede consignado el tipo de trauma que registra. Otra tarea del trabajador social es la de ayudar al reacomodamiento de los hijos en guarderías, escuelas, etc.

El **rol del trabajador social** es fundamental. En los lugares donde no existen los grupos de trabajo interdisciplinarios que mencionamos el médico trabaja solo con el trabajador social, quien se encarga de armar y coordinar los recursos necesarios para ayudar a la víctima.

Los **abogados** del equipo de maltrato juegan un papel muy importante en el asesoramiento legal de las víctimas. Cuando la mujer concurre a estos centros se les explican los siguientes puntos: a) Toda persona tiene derecho a tener un abogado que la defienda y un juez que la escuche; b) El maltrato es un delito y, por lo tanto, si ella lo desea, puede realizar una denuncia contra el agresor; c) Muchos agresores amenazan a la víctima diciéndole que si dejan el hogar o hacen la denuncia la pueden acusar de abandono del hogar o



quitarle la tenencia de sus hijos: eso no es cierto ya que la mujer está actuando en defensa propia o resguardándose ante una situación de peligro; d) Antes de firmar cualquier tipo de documentación deberá recibir asesoramiento legal; e) Si existen lesiones físicas, amenaza de muerte o uso de armas lo ideal es realizar la denuncia penal (ver luego). Para ello deberá concurrir a la comisaría más cercana, al juzgado criminal o correccional o a la fiscalía de cámara correspondiente a su domicilio; identificar con nombres, apellidos, y domicilio al denunciado y leer la denuncia a fines de verificar que consten todos los hechos relatados; f) También se puede hacer una presentación en el fuero civil, que no es una denuncia sino una constancia de los hechos ocurridos y la necesidad de salir del hogar; es una declaración unilateral que sirve como antecedente y prueba en caso de juicio; g) También se las asesora en cuanto a las acciones de derecho de familia, tenencia, régimen de visita, exclusión del hogar, asignación de vivienda, divorcio, etc.

La función del abogado en el equipo es de suma importancia y es quien debe asesorar a la víctima para que sepa cuáles son sus derechos y organiza cada caso desde el punto de vista jurídico. Provee las recomendaciones para la obtención y recolección de las pruebas y dirige la causa, una vez realizada la denuncia, hacia el juzgado correspondiente. De ser necesario, el juez determina las medidas más adecuadas entre las posibles, con el fin de interrumpir el maltrato.

Los **psicólogos** del equipo brindan servicios de asistencia individual, grupal o familiar según cada grupo de trabajo y cada paciente. La asistencia psicológica es muy importante para fortalecer la autoestima de la paciente y ayudarla a sobrellevar la situación por la que está pasando y a tomar decisiones.

¿Cómo se determina el riesgo que corre la paciente?

Cada caso se maneja en forma particular y los equipos difieren en su modalidad de trabajo. Generalmente, una de las primeras tareas es evaluar el riesgo que corre la vida de la paciente. La respuesta positiva a las siguientes preguntas indica un elevado riesgo: ¿Ha aumentado la violencia física durante el último año? ¿Él ha usado un arma o amenazó con usarla?, ¿Alguna vez él ha tratado de ahorcarla? ¿Hay alguna arma de fuego en la casa? ¿Él amenaza con matarla y/o Ud. cree que es capaz de hacerlo? ¿Él controla la mayoría de sus actividades cotidianas? ¿La persigue? ¿Él está celoso en forma violenta y constantemente? ¿Alguna vez él la ha amenazado con suicidarse o ha intentado hacerlo? ¿Alguna vez Ud. ha intentado suicidarse? ¿Él es violento con sus hijos? ¿Él es violento fuera del hogar? ¿Hubo alguna vez una denuncia? ¿Alguna vez Ud. intentó separarse de él? ¿Alguna vez Ud. tuvo que pedir ayuda médica por este problema? ¿Alguna vez Ud. estuvo internada a causa de esto?

¿Cuáles serían las intervenciones?

Las intervenciones son focalizadas y orientan a terminar con el maltrato y a obtener la valorización de la mujer. Siempre se le entrega a la víctima un número telefónico de urgencia para solicitar ayuda ante un nuevo episodio de violencia y se le indica que debe tener preparada una cartera con dinero, documentos y llaves de la casa para poder salir de inmediato ante una circunstancia sospechosa.

Otra tarea importante del equipo es ayudar y/o acompañar a la víctima a realizar la denuncia penal por maltrato físico. Esto representa un hito en el tratamiento ya que, independientemente del resultado final, pone al victimario en conocimiento de que la víctima está dispuesta a defenderse y, por lo general, determina un “antes y un después” en el círculo de la violencia. Obviamente, el momento adecuado, las circunstancias y las condiciones como se realiza la denuncia (si se realiza) se discuten en cada caso y nunca se fuerza a la víctima a hacerlo.

En rigor, la tarea del equipo multidisciplinario implica un seguimiento estrecho en el cual la paciente, lentamente, debe ir depositando confianza para lograr un objetivo: terminar con la violencia y el maltrato. Este objetivo no necesariamente implica la ruptura del vínculo matrimonial, pero sí implica terminar con la



aceptación de que en la pareja hay un débil y un fuerte. En muchos centros, una vez realizada la admisión, el trabajo continúa con encuentros semanales grupales en los que se trabaja, fundamentalmente, sobre la victimización recibida, el ciclo de la violencia familiar, el síndrome de la indefensión aprendida, la revalorización de la mujer como individuo, el aumento de la autoestima, el establecimiento de redes que levanten las barreras de aislamiento, la independencia económica y emocional, la planificación de proyectos, etc.

Es importante remarcar que si bien estos equipos son la estrategia ideal de abordaje en las ciudades, en los pueblos pequeños no se cuenta con este recurso. En estos casos, el trabajador social o el agente sanitario o el enfermero o el cura deberá cumplir las tareas del psicólogo y del abogado o trabajador social y asistir a la víctima de la misma forma que hemos enunciado arriba. Lo importante es que quede claro que el médico no debería intentar ayudar a estas pacientes solo, sin la cooperación de otros.

Consideraciones generales acerca de la violencia

La mayoría de las víctimas no están preparadas para enfrentarse a sus parejas y cortar con la violencia, ya sea por miedo a las represalias con ella o con los hijos, por dependencia económica, por no tener un lugar adónde ir, por creencia de que el maltrato va a terminarse solo, por creencia de que el maltrato es por su culpa, o simplemente, porque no reconocen al maltrato como tal.

El tema de la violencia debe ser frenado; una vez obstaculizada, las personas involucradas deben hacer procesos, de lo contrario van a volver a instrumentar la “violencia” como medio o herramienta.

Con frenarla se consigue la integridad física de las personas, la conciencia de que se puede parar. Cuando nosotros conocemos lo que sucede somos los testigos o terceros que podemos desde afuera ayudar a cortar con esa “violencia”, esto no significa que lo hagamos solos, podremos hacerlo si estamos insertos en un sistema, con un apoyo, que permita entonces cuidar a los demás. Es fundamental contar con equipos interdisciplinarios. En este campo hay gran necesidad de los otros y de sus opiniones diferentes.

Es muy importante el “autocuidado”, primero nos debemos cuidar y no ingresar a estas situaciones si no tenemos una red de apoyo.

¿Como podemos Prevenir el maltrato en la mujer?

Para muchos autores, la prevención primaria, es decir, la instauración de medidas para evitar que el maltrato en la mujer sobrevenga, es la herramienta más eficaz para luchar contra esta entidad. En ese sentido, las tareas propuestas son: a) Educación y concientización de la sociedad; b) Formación de profesionales para lograr una mejor detección precoz (rastreo) y manejo de los casos; c) Proveer herramientas concretas y habilidades a las mujeres para modificar su situación socioeconómica; d) Programas de seguridad y apoyo de la víctima y e) Marco jurídico adecuado.

Además de la detección precoz o rastreo (que sería prevención secundaria) hay autores que recomiendan que los médicos de atención primaria den consejos generales a la población, y sobre todo a las mujeres que comienzan a formar pareja, en relación con la alta prevalencia del maltrato y con las graves consecuencias del mismo en el funcionamiento individual y familiar. Este abordaje es interesante y, si bien no hay evidencia científica que lo demuestre, parecería lógico que el médico intente hacer prevención primaria del maltrato, explicándole a la gente que la violencia es algo inadmisibles y que siempre debe considerarse un delito.

La prevención primaria del maltrato mediante charlas, explicaciones, ilustración de casos, etc. a las mujeres que aún no han sido víctimas pero que están en riesgo de serlo más adelante podría ser una medida muy interesante para disminuir la elevada incidencia de esta entidad.



El médico de atención primaria, al estar en contacto permanente con las familias sanas y enfermas, ocupa un rol fundamental en esta tarea educativa de lucha contra la violencia de todo tipo.

“Ninguna violencia es justificable, la violencia debe ser frenada”